

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AYERDcorp S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil trece, a la hora de la tarde, en los oficinas de la compañía AYERDcorp S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía: el Señor Jorge Elías Wated Dahik, Jorge Miguel Wated, José Elías Wated, María Auxiliadora Wated, Beuriz Rechuan Antón con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc, el Sr. Jorge Wated Dahik y actúa como secretario, el Señor Jorge Miguel Wated, de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Compañías, la misma cosa queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2012;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

Sin relación al primer punto del orden del día, el Secretario ad hoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012, luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elías Wated Dahik, Jorge Miguel Wated, José Elías Wated, María Auxiliadora Wated, Beuriz Rechuan Antón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuarto el tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. El informe se aprueba por estar de acuerdo con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin emitir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la junta expone el valor neto, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2012, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Señor Wated Dahik, Presidente de Junta de accionistas, El Señor Jorge Miguel Wated, Secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 27 de marzo de 2013.

  
Jorge Wated Dahik  
Presidente ad hoc de la Junta

  
Jorge Miguel Wated  
Secretario de la Junta